



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

- 1º--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tenga a bien informar a este H. Cuerpo respecto de lo informado a fojas 7, 9 y 11 del Expte. H-86434/17 D.E. (B-00457/17 H.C.D.) cuáles serían las señales de tránsito alternativas a colocar, en la intersección de la Avda. 25 de Mayo y Deán Funes, de la Localidad de Lanús Oeste.-
- 2º.--Cumplidas las diferentes instancias el Departamento Ejecutivo tendrá a bien informar a este Honorable Cuerpo lo dispuesto a partir de lo solicitado en el punto anterior.-
- 3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 1º de junio de 2018.-

CREVISO

**SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**



**MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

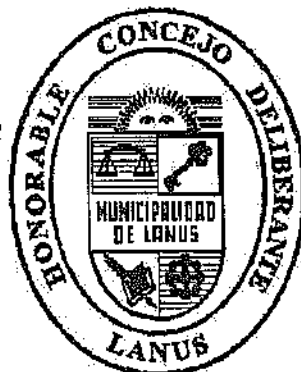
RESOLUCION

- 1º--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaría que estime corresponder, proceda a tomar conocimiento y evaluar la viabilidad de la presentación efectuada por la Escuela de E.E. N° 501 – Parga M. Celeste, obrante a fs. 1 y 2 del presente Expediente, en relación a la autorización de un “Espacio Reservado Transitorio” en la calle Juncal N° 1259, de Lanús Este, en el frente de la Escuela de Educación Especial N° 501, para el ascenso y descenso del alumnado que concurre a la Escuela.-
- 2º.--Cumplidas las diferentes instancias el Departamento Ejecutivo proceda a informar a este H. Cuerpo lo dispuesto a partir de la presente, enviando en caso de resultar afirmativo el respectivo Proyecto de Ordenanza.-
- 3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 1º de junio de 2018.-

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIJERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

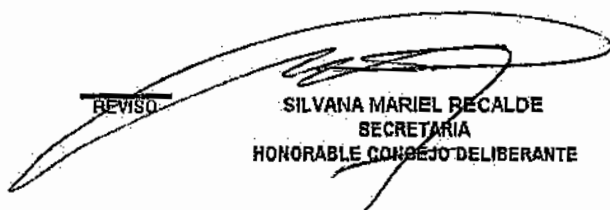
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

- 1º.--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaría que estime corresponder, proceda a tomar conocimiento y evaluar la viabilidad de la presentación efectuada por el Sr. Silva Mario Norberto, en relación a la autorización de un "Espacio Reservado Transitorio" en la calle Salta N° 1531, para el ascenso y descenso de la Sra. Mattera Clara María (Discapacitada).-
- 2º.--Cumplidas las diferentes instancias el Departamento Ejecutivo proceda a informar a este H. Cuerpo lo dispuesto a partir de la presente, enviando en caso de resultar afirmativo el respectivo Proyecto de Ordenanza.-
- 3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 1º de junio de 2018.-


REVISO
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
RESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :


EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

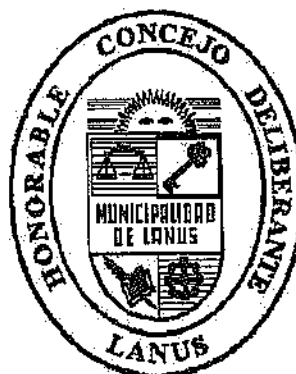
SIGUIENTE :

RESOLUCION

- 1º.--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo, para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tenga a bien tomar conocimiento y estudiar la viabilidad del pedido efectuado por varios vecinos de Remedios de Escalada Oeste – Sr. Allende Iriarte Manuel, referido a la instalación de cámaras, reforzar el patrullaje, efectuar poda selectiva, renovación de luminarias y colocación de reductores de velocidad en la zona comprendida por las calles H. Yrigoyen, Uriarte, Carlos Croce, Marco Avellaneda, Alajarin y Zárate de Lanús Oeste.-
- 2º.--Cumplidas las diferentes instancias el D.E tendrá a bien informar a este Honorable cuerpo, lo dispuesto a partir de lo solicitado en el punto anterior.-
- 3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 1º de junio de 2018.-

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

- 1º.--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaría que estime corresponder, proceda a tomar conocimiento y evaluar la viabilidad de la presentación obrante a fs. 1 y 2 del presente Expediente, en relación a la autorización de un "Espacio Reservado Transitorio" en la calle Dr. Ricardo Balbín N° 821 de Valentín Alsina, sobre el frente de la Institución "Centro de Jubilados y Pensionados Mario Amaya", para ascenso y descenso de las personas con movilidad reducida.-
- 2º.--Cumplidas las diferentes instancias el Departamento Ejecutivo proceda a informar a este H. Cuerpo lo dispuesto a partir de la presente, enviando en caso de resultar afirmativo el respectivo Proyecto de Ordenanza.-
- 3º.--Comuníquese, etc.-

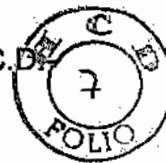
SALA DE SESIONES. Lanús, 1º de junio de 2018.-

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO E. RIVAS MIÉRA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

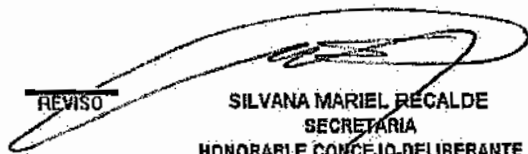
RESOLUCION

1º.--Gírense al Departamento Ejecutivo las presentes actuaciones para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tenga a bien efectuar la poda de los árboles ubicados en la Calle Teniente Rangugni del 2700 al 2800 entre Carlos Tejedor y Llavallol de Lanús Oeste.-

2º.--Cumplidas las diferentes instancias el Departamento Ejecutivo, procederá a informar a este Honorable Cuerpo lo actuado en virtud de lo solicitado en el punto 1º.-

3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 1º de junio de 2018.-

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

- 1º--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaría que estime corresponder, proceda a adicionar semáforos para peatones (semáforos peatonales), en la intersección de las calles Itzaingó y Anatole France, de Lanús Este, teniendo en cuenta lo solicitado a fojas 1, 2 y 3 del presente.-
- 2º.--Cumplidas las diferentes instancias, el Departamento Ejecutivo tendrá a bien informar a este H. Cuerpo lo solicitado en el punto 1º.-
- 3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 1º de junio de 2018.-

REVISO

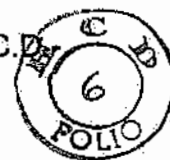
**SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**



**MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**



Corresp. Expte. P-00059/18.- H.C.D.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

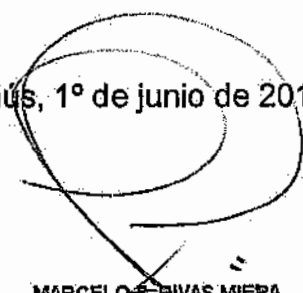
1º--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tenga a bien tomar conocimiento y evaluar la viabilidad de la presentación efectuada por la vecina Pezza, Alejandra Beatriz, referida a efectuar la instalación de un semáforo en la calle O'Higgins esquina Camino Gral. Belgrano, de la Localidad de Lanús Este.-

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 1º de junio de 2018.-


REVISO
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

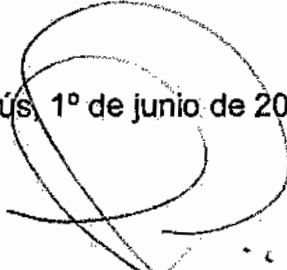
- 1º--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaría que estime corresponder, proceda a tomar conocimiento y verificar el reclamo efectuado por Vecinos de Lanús – Sr. De Lillo Felix José, respecto al cambio de recorrido de la Línea de Transporte Colectivo de Pasajeros N° 179 Ramal "C", realizando las gestiones necesarias ante quien corresponda, a fin de que se normalice y restablezca el recorrido autorizado por la CNRT.-
- 2º.--Cumplidas las diferentes instancias, el Departamento Ejecutivo tendrá a bien informar a este H. Cuerpo lo solicitado en el punto 1º.-
- 3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 1º de junio de 2018.-

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

- 1º--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaría que estime corresponder, proceda a evaluar la colocación de "Reductores de Velocidad", con su adecuada señalización sobre la calle Carlos Gardel intersección Héctor Noya, de Lanús Oeste, teniendo en cuenta lo solicitado a fojas 2 del presente.-
- 2º.--Cumplidas las diferentes instancias, el Departamento Ejecutivo tendrá a bien informar a este H. Cuerpo lo solicitado en el punto 1º.-
- 3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 1º de junio de 2018.-

REVISO

**SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**



**MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

- 1º.--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaría que estime corresponder, proceda a tomar conocimiento y evaluar la factibilidad de brindar solución a la petición efectuada por la Asociación Civil Unión Vecinal Barrio Las Colonias, respecto a reestablecer el sentido de circulación de la calle F. M. Esquíú entre José P. Albarracín y 29 de Septiembre, de la Localidad de Lanús Este.
- 2º.--Cumplidas las diferentes instancias el Departamento Ejecutivo tendrá a bien informar a este Honorable Cuerpo lo dispuesto a partir de lo solicitado en el punto anterior.-
- 3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 1º de junio de 2018.-


REVISÓ
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

DELIBERA

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :


RESOLUCION

- 1º--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaría que estime corresponder, proceda a tomar conocimiento y evaluar la viabilidad de la presentación obrante a fs. 1 y 2 del presente Expediente, en relación a la autorización de un "Espacio Reservado Transitorio" en la calle Presidente Quintana N° 75, de Lanús Oeste, en el frente de la Centro Traumatológico Integral, lugar donde concurren pacientes ambulatorios con movilidad reducida.-
- 2º.--Cumplidas las diferentes instancias el Departamento Ejecutivo proceda a informar a este H. Cuerpo lo dispuesto a partir de la presente, enviando en caso de resultar afirmativo el respectivo Proyecto de Ordenanza.-
- 3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 1º de junio de 2018.-


REVISO
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO E. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

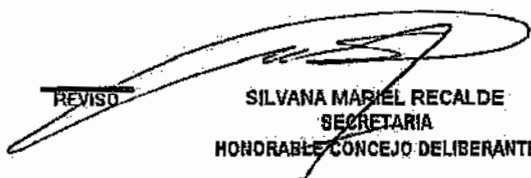
SIGUIENTE :

RESOLUCION

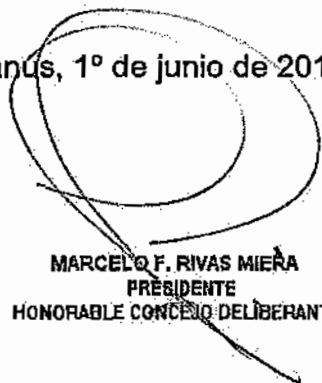
1º.--El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, proceda a efectuar la marcación de una senda peatonal en la Avda. Sánchez de Bustamante esquina República del Líbano, de la Localidad de Gerli Este.-

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 1º de junio de 2018.-


REVISO
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

- 1º.--El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, tendrá a bien informar a este H. Cuerpo, si se está llevando a cabo algún tipo de campaña de Concientización para Seguridad Vial en el Distrito o existe en estudio algún plan o proyecto.-
- 2º.--En caso que la respuesta sea negativa, el Departamento Ejecutivo procederá a estudiar la viabilidad de implementar jornadas de capacitación y concientización para la educación vial.-
- 3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES, Lanús, 1º de junio de 2018.-

REVISO

**SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**



**MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

1º.--El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, proceda a realizar y enviar a este H. Cuerpo un informe detallado y actualizado de todos los recorridos de las Líneas de Transporte de Pasajeros por Automotor, que circulan por el Distrito de Lanús, sean de carácter comunal o intercomunal Provincial.-

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús 1º de Junio de 2018.-


REVISO
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

1º.--El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, proceda a realizar la colocación de "Reductores de Velocidad" con su adecuada señalización, en la intersección de las calles Itzaingó y Córdoba, de la Localidad de Lanús Este.-

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 1º de junio de 2018.-


REVISO
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

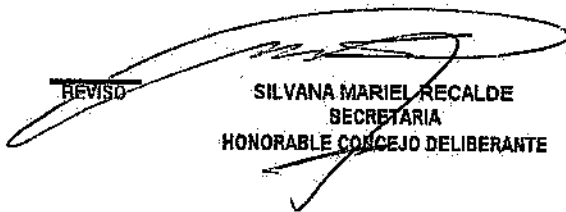
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

RESOLUCION

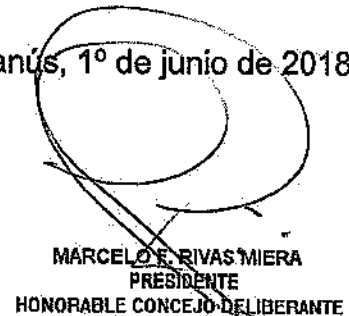
1º.--El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, proceda a realizar la colocación de "Reductores de Velocidad" con su adecuada señalización, en la intersección de las calles Anatole France y Cnel. Pringles, de la Localidad de Lanús Este.-

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 1º de junio de 2018.-


REVISO
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MÁRCELO E. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

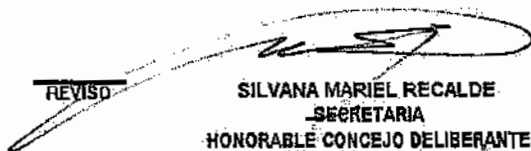
POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

RESOLUCION

- 1º.--El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, procederá a evaluar la viabilidad de llevar a cabo un censo de los vendedores informales, a fin de realizar un régimen de regulación y autorización de las actividades de venta en la vía pública en la Plaza "Carlos Auyero", delimitada por las calles Gral. Arias, Córdoba, Domingo Purita y Salta de Lanús Este, de modo similar a lo que se ha realizado con las ya autorizadas (ferias).-
- 2º.--La intervención pública estará dirigida a reordenar el espacio público, a fin de brindar la posibilidad a la ciudadanía de realizar de forma organizada y regulada este tipo de actividades.-
- 3º.--Cumplidas las diferentes instancias, el Departamento Ejecutivo procederá a informar a este Honorable Cuerpo lo dispuesto a partir de lo solicitado en el primer punto.-
- 4º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 1º de junio de 2018.-


REVISO
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO B. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

1º.-El Departamento Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría que estime corresponder, procederá a efectuar la puesta en valor, reconstrucción de las placas y posterior mantenimiento del "Paseo de la Memoria", situado en el Parque Eva Perón, de Lanús Este.-

2º.-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 1º de junio de 2018.-

REVISO

**SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**



**MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

RESOLUCION

- 1º.--El Departamento Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría que estime corresponder, tendrá a bien efectuar la limpieza y reparación del conducto pluvial ubicado en la calle José Ignacio Rucci desde Gdor. Gral. Juan José Viamonte hasta Remedios de Escala de San Martín, de Lanús Oeste.-
- 2º.--Cumplidas las diferentes instancias el Departamento Ejecutivo procederá a informar a este Honorable Cuerpo lo dispuesto a partir de lo solicitado en el punto anterior.-
- 3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 1º de junio de 2018.-

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO FRIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Corresp. Expte.- B-00125/18.-H.C.D.-
Anexados. Expte.- B-00171/18.-H.C.D.-
Expte.- B-00172/18.-H.C.D.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

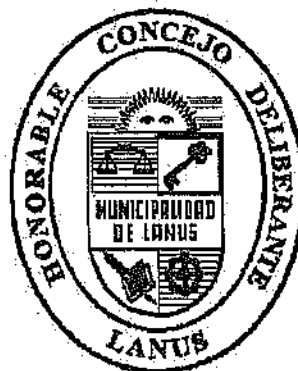
1º.--El Departamento Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría que estime corresponder, proceda a efectuar bacheo de las calles que se detallan a continuación:

Gral. F. de la Cruz 400 al 600, e/Gral. Machaint y 20 de Septiembre de Lanús Este
Lituania 3000/3100 e/Juan de Zamora y Hermana M. O. Zaizoznik de Lanús Oeste
Prieto N°776, entre B. Encalada y Bolaños de Lanús Este

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 1º de junio de 2018.-

REVISO
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE